

IQUIQUE, 10 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0843.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 de 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 del 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 3731 de la Vicerrectoría Académica de fecha 06.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:


1.- Designase integrantes del Comité de Autoevaluación de la Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, a los siguientes académicos:

NOMBRE	RUT
Karenn Díaz Campos	
Damián Todorovich Cartes	
Hans Guthrie Solis	
Paulina Urbina Virgilio	
Manuel Soto Rivas	

2.- El Sr. Soto quien se desempeña en la Sede Victoria, estará a cargo del proceso de autoevaluación de la carrera de Derecho de dicha Sede.

3.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 0913 de 19.05.2015.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



MARGARITA BRICEÑO TOLEDO
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
MBT/ECS/rcc



13 MAY 2016